



APRUEBA CONVENIO MARCO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA EMPRESA "CONSULTORIAS INMOBILIARIAS INTEGRALES ALFA LIMITADA" o "CONSULTORA ALFA LTDA." RUT N° 76.039.332-0, QUE HABILITA A ESTA ULTIMA PARA ACTUAR COMO EGIS/PSAT. D.S. N° 40, (V y U), DE 2004.

RESOLUCION EXENTA N° _____

Talca, **13 ABR 2009**

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 51 de V y U. de 2008 que modificó distintos DS. De Vivienda y Urbanismo;
- b) Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la empresa "CONSULTORIAS INMOBILIARIAS INTEGRALES ALFA LIMITADA" o "CONSULTORA ALFA LTDA." RUT N° 76.039.332-0, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de conformidad al D.S. N° 40 de V y U, de 2004, celebrado con fecha 17 de Marzo de 2009 y sus anexos;
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, especialmente su artículo 9° sobre sub-gerencia legal;
- d) La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- **APRUEBA** Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la empresa "CONSULTORIAS INMOBILIARIAS INTEGRALES ALFA LIMITADA" o "CONSULTORA ALFA LTDA." RUT N° 76.039.332-0, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de conformidad al D.S. N° 40 de V y U, de 2004, celebrado con fecha 17 de Marzo de 2009 y sus anexos.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE MARTINEZ MOYANO
Secretario Regional Ministerial

MFG.

Distribución:

- Unidad Administración.
- P y P.(2)
- CC. Serviu.
- EGIS/PSAT.